

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Sábado 14 de Diciembre de 1901

Núm. 680

AYUNTAMIENTOS

Su constitución en 1.º de Enero próximo

Toda vez que estas sean quizás las últimas elecciones municipales que se verifiquen por el régimen y trámites de la vigente ley, recordaremos a los Ayuntamientos la forma en que han de proceder a su nueva constitución.

Antes del 29 de Diciembre, deben los concejales electos presentar en la Secretaría del municipio sus certificaciones credenciales, según previene el artículo 13 del R. D. de 24 de Marzo de 1891. Los que eludieren este deber ó no asistieran al acto de la constitución sin acreditar causa justa, incurrirán en la multa proporcional que los gobernadores están facultados para imponer, con arreglo al art. 184 de la ley municipal. Los reincidentes sufrirán el doble de tal multa; y los que por tercera vez dejaren de incurrir, previa nueva citación, perderán sus cargos, cubriéndose interinamente las vacantes por el Gobernador, hasta que se celebra, en su caso, elección nueva, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que los Tribunales ordinarios puedan declararles, como comprendidos en los arts. 383 y 416 del Código penal. Asimismo deben los concejales electos presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, antes del 1.º de Enero, los documentos que acrediten su cualidad de elegibles, toda vez que el hecho de figurar inscritos como tales en la listas no basta para conferirles capacidad.

Declarado por R. O. de 26 de Febrero de 1880 que la sesión inaugural no tiene carácter extraordinario, podrá prescindirse de la citación a los concejales; pero aconsejamos que se cite, lo mismo a los que están en funciones que a los electos, como medio de evitar posibles descuidos.

El día 1.º de Enero se celebrará esta sesión inaugural, quedando posesionados de sus cargos los concejales, elegidos en Noviembre último, con los cuales y con los procedentes de la elección de 1899, ó los que en sustitución de éstos funcionaren como interinos, quedarán constituidos en ese acto los nuevos Ayuntamientos. Será precisa la concurrencia de la mitad más uno de los concejales que hayan de formar la Corporación. Si no asistiere ese número, continuará ejerciendo la actual, y se procederá, según hemos dicho, a lo que preceptúa el art. 13 del citado Real decreto de 1891.

En aquellos pueblos donde no se hubieren celebrado las elecciones de renovación, ó en que hubieren sido anuladas ó declarada la incapacidad de todos los elegidos, continuarán en sus funciones los Ayuntamientos actuales, hasta que la nueva elección se verifique.

En aquellos otros en que por la Comisión provincial no hubieren sido resueltos los expedientes de reclamación y protesta, se posesionará en sus cargos a los electos, á reserva de lo que posteriormente se resuelva. También se dará posesión a los concejales que, hallándose suspensos en 31 de Diciembre, hubieren sido reelectos.

Si un Ayuntamiento estuviere compuesto por concejales interinos, en sustitución de propietarios, á parte de los cuales les correspondiere cesar y á otra parte continuar en sus cargos, por virtud de la época de su elección, se estará á lo determinado por el Gobernador al hacer el nombramiento de dichos interinos. Faltando este dato para apreciar el orden en que cada uno de ellos reemplaza á los propietarios, se practicará el oportuno sorteo, constituyéndose el nuevo Ayuntamiento con la mi-

dad de los concejales interinos y con los elegidos en Noviembre último.

En las poblaciones en que fuere de Real orden el nombramiento de alcalde, será éste quien presida la sesión inaugural. En los demás pueblos, posesionará á los nuevos concejales el Alcalde en ejercicio, retirándose después con los salientes, si le correspondiera cesar también como concejal.

Donde la elección de Alcalde correspondiera al Ayuntamiento, ocupará la presidencia interina el que resulte elegido con mayor número de votos, sin que al efecto se distinga entre los nuevos y los antiguos concejales, ó sea entre la elección de 1901 y la de 1899. En caso de empate, será preferido el de más edad; y si éste no supiere leer ni escribir, el que le siga en años. Cuando por la superioridad se hubiere anulado la elección de algún distrito, se hará lo que determina la Ley.

La elección de cargos empezará por el de Alcalde, ó por el de primer Teniente, allí donde el Alcalde fuese de real nombramiento. La votación se hará por papeletas, que se depositarán en una urna, de la cual las sacará el Presidente, procediendo á su lectura, y declarará elegido al que obtenga mayoría absoluta de votos con relación al número total de concejales de que deba componerse la Corporación. En caso de empate, la votación se repetirá en igual forma; y si resultare segundo empate, decidirá la suerte.

Se entiende, según declaran las Reales órdenes de 29 de Diciembre de 1887 y 23 de Julio de 1888, que existe empate, cuando, componiéndose el Ayuntamiento de un número «par» de concejales, 10 por ejemplo, y siendo dos los candidatos, obtenga cinco votos cada uno de ellos. Entonces será cuando proceda la segunda votación, y el sorteo en su caso. Si un concejal obtuviere cinco votos y el otro cuatro, ó menos, obtendrá el primero mayoría relativa, y deberá desempeñar interinamente el cargo, según previene la R. O. de 5 de Octubre de 1891, hasta que se provea definitivamente por mayoría absoluta ó relativa. Siendo impar el número, ya declaró la citada Real orden de diciembre de 1887 que la mayoría absoluta en un ayuntamiento constituido por nuevos concejales, la forman cinco; y la otra R. O. de 1888, admitió el número de 11 como mayoría absoluta de 21 individuos; es decir que cuando los concejales fueren 7, 9, 11, 13, 15, etc., formarán esta mayoría 4, 5, 6, 7, y 8; y así sucesivamente.

Cuando dos candidatos obtienen igual número de votos y menor que el de la mitad del total de concejales, no hay verdadero empate, y debe ocupar la presidencia interina el concejal que en su elección hubiere obtenido mayor número de votos, ó el de mayor edad que sepa leer y escribir, según se infiere de las Reales órdenes de 23 de Junio de 1888 y 10 de igual mes de 1890, hasta que en segunda ó tercera votación pueda proveerse definitivamente el cargo.

Tan pronto como el Presidente proclame el resultado de la votación, pasará el elegido á ocupar su puesto.

En igual forma se procederá á la elección de Tenientes, Síndicos, etc.; y donde no hubiere Contador de fondos municipales, habrá también que elegir el concejal que deba ejercer el cargo de Interventor, según previene el art. 156 de la ley municipal. Asimismo, donde el cargo de Depositario esté declarado concejal por falta de aspirantes y el Regidor que lo desempeñe deba cesar en 31 de Diciembre, habrá de elegirse quien lo sustituya, teniendo en consideración lo que dispone el art. 157 de dicha ley.

Puestos en posesión los elegidos, se terminará el orden numérico y de asientos que en la Corporación hayan de ocupar los demás concejales, atendiendo, conforme á lo dispuesto en los artículos 52, 100 y 119 de la ley municipal y en la R. O. de 27 de Junio de 1872, al número de votos que cada uno hubiere obtenido en su elección. La sesión inaugural terminará tan pronto como, en cumplimiento de los arts. 57 y 97 de dicha ley, se adopte acuerdo respecto de los días y horas en que deban celebrarse las sesiones ordinarias, que no serán menos de una por semana; acuerdo que se hará saber al público por medio de anuncio, constantemente fijo en los sitios de costumbre.

Expuesto ya cuando se refiere al acto de la constitución de los Ayuntamientos, del cual se dará inmediatamente cuenta al Gobernador, recordaremos, como oportunas observaciones generales, que para los cargos de Alcalde y Síndicos se re quiere saber leer y escribir; que los de Alcalde, Tenientes y Síndicos son excusables cuando los elegidos para ellos los hubieren desempeñado en el bienio anterior, debiendo tramitarse las renuncias ante la Comisión provincial, y que las actas de constitución de los Ayuntamientos, teniendo en cuenta la posesión que en ellas se da á los Alcaldes, deben extenderse en papel sellado de segunda, tercera, cuarta, quinta ó sexta clase, según la escala del art. 101 de la vigente ley del Timbre.

INDIRECTAS

Telegrafían de Londres que lord Kitchener, ese generalísimo inglés que está matando de hambre y de miseria en los campos de concentración á las mujeres y á los niños de las repúblicas sudafricanas, se queja (¡qué lástima!) de los malos tratos que los boers han dado á los soldados de la columna Benson. ¡Y ni siquiera los han dejado á dieta!

El célebre Negus, Preste Juan, Menelik, ó, en una palabra, el emperador de Abisinia, y vencedor de los italianos, ha anunciado oficialmente su visita á Italia.

¡Con qué gusto le recibirán los lixiados!

Dice un periódico:

«El Gobierno procura por todos los medios á su alcance quitar importancia á los sucesos de C. diz.»

Se conoce que ningún ministro tiene allí familia ni establecimientos.

El P. Cobos.

Oposiciones á Escuelas de niños

Esta mañana á las once se ha reunido el Tribunal de estas oposiciones para adjudicar las plazas vacantes á los individuos que tomaron parte en estos ejercicios y cuya propuesta publicamos ayer:

Los opositores han optado por las siguientes:

Primero.—D. José Priego López, por una de las dos auxiliares vacantes en Bujalance.

Segundo.—D. Juan Hidalgo Gutiérrez. Este opositor no aceptó plaza alguna por estar en posesión de una cátedra en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona. Ha hecho los ejercicios á título de méritos.

Tercero.—D. Fernando Fernández Riego, la auxiliaría de Cabra.

Cuarto.—D. Francisco Hidalgo García, la de Montilá.

Quinto.—D. Migel Córdoba Acosta, la otra auxiliaría de Bujalance.

Sexto.—D. Rafael Suarez Larriva, la de Hinojosa.

Los apositores D. Antonio Blancas Cordero y D. Cándido Rodríguez, aun cuando han obtenido la aprobación de sus ejercicios, han quedado sin plaza por no existir más vacantes para proveerlas.

PLUMADAS

OBSCENIDADES

La patria escena continúa en su vertiginoso caminar hacia el abismo donde la pasión impura y la liviandad más repugnante viven.

Y no se levantan contra tal empresa potentes voces que puedan encauzarla.

La prostitución imperante sonríe y algunos críticos teatrales madrileños se arrojan en sus brazos, olvidando que sus lubricidades ó impudicias debieran ser siempre fustigadas.

Se ha estrenado en Eslava, coliseo que rindió culto en toda ocasión al chiste fácil y á la canción obscena, un mamotreto literario que lleva por título *Enseñanza libre*.

Y los rotativos le hacen el reclamo, advirtiendo que dará muchas entradas, con el elogio de la desenfada *libertad* que en la obra reina y que á juzgar por su relato dáse la mano con las *quisicosas* de los *music-halls* y de los salones del género infimo.

Y por si este no tuviese apologistas, el *Heraldo* anuncia para la tarde de mañana una *matinée* en el Japonés, donde podrán asistir señoritas candorosas, señoras llenas de virtud y señores graves á ver las indecencias de las *divettes*.

En su afán de amalgamarlo todo, crean los fusionistas que la impureza y el candor, el mal y el bien no se repelen.

Aureliano G. Chaced.

Minera

Registros en la provincia

En este Gobierno se han presentad las siguientes solicitudes:

Por D. Ricardo Martel Fernández de Córdoba, de dieciocho pertenencias para una mina de hulla, con el título de *Santa María*, sita en el término de Baena y Sierra de Abendín.

Por D. Nicolás Albornoz y Potocarrero, de doce para otra de hierro, nominada *San Julio*, en el mismo término y sitio conocido por la Majadilla.

Y por el mismo de veinte para otra también de hierro, denominada *Santa Casilda*, en el propio término y tierras del cortijo de Morana.

Información militar

EN CORDOBA

A petición propia se le ha concedido el retiro para Granada, con el haber de 375 pesetas mensuales, al comandante de caballería D. Ignacio Fernández y Herrera, que ha prestado sus servicios en el segundo depósito de sementales.

De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha concedido la placa de la misma al capitán de infantería D. Francisco Barbancho Caballero, estimado amigo nuestro, con la antigüedad de 25 de Julio último y al capitán de caballería de la escala de reserva residente en esta plaza D. Galo Martín Monje, con la antigüedad de 19 de Mayo de 1898.

Los jefes de los cuerpos que tengan que percibir por armamento alguna cantidad, presentarán sus cuadernos de

avalúo antes del 25 del actual en la Maestranza de Sevilla.

Servicio de la plaza para el 15 de Diciembre.—Guardias del principal y cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, séptimo capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza, Antonio Zurita.

Agrícola

Progreso científico

El vapor y la electricidad, aplicados á la agricultura como motores de fuerza, son poco, en comparación de los últimos descubrimientos científicos, los que tienden á transformar el suelo estéril y reseco en fecundo y húmedo. Con éxito prodigioso se han hecho experimentos últimamente en algunos Estados de la Unión Americana, fertilizando terrenos ingratos con estos tres elementos químicos combinados: nitrógeno, ácido fosfórico y potasa.

Estas sustancias, distribuidas en proporción con un costo relativo de 10 por 100 en el acre, produce una ganancia de 75 por 100 en las cosechas.

El guano y el estiércol, buenos fertilizadores, son muy caros, y en comparación de los últimos inventados, son más caros é inferiores en su actividad fecundadora. Este invento está produciendo excelentes resultados, y envuelve una economía para los Estados Unidos, de 40 millones de pesos fuertes invertidos anualmente en la compra de guano.

Los hacendados de Indiana y Meenesota, no solamente han centuplicado sus cosechas por medio de esos fertilizadores, sino que han ido más allá, encontrando manera de mantener la tierra en constante estado de humedad.

Consiguese esa mejora importantísima con el plantío del árbol del sabino, siendo necesarios 300 árboles para humedecer una hectárea de labor.

Este árbol que está llamado á ser un factor importante en la ciencia agrícola, concentra la humedad en la estación de las lluvias, y en el tiempo de sequía la distribuye en un radio proporcionado á su altura. El sabino se planta á principios de otoño, y requiere regadío por el término de tres meses. Cuando tierno debe protegerse de los vientos de equinoccio; es árbol que puede desarrollarse en todas las latitudes, con excepción de las situadas en el trópico. En California, donde la agricultura ha hecho progresos, han hallado los agricultores medios eficaces de combatir y exterminar esa legión de parásitos que se nutren en los viñedos, naranjales, sementeras de trigo, maíz, etc. Como es generalmente sabido, hay dos clases de parásitos; parásitos vegetales y parásitos animales. Los dos son nocivos y peligrosos y se subdividen en variedades infinitesimales. Para aniquilar unos y otros de un modo concluyente, hánse importado plantas é insectos australianos, y así las primeras como los segundos, han destrozado en sus esferas de acción á los terribles parásitos.

Nadie ignora que en los reinos vegetal y animal todos los organismos viven en constante estado de lucha, devorándose los unos á los otros, y cada corpúsculo, por insignificante que sea, tiene por antagonista otro corpúsculo.

(De *El Exportador Americano*.)

MAÑANA, SERÁ OTRO DÍA

Maximiliano José, aquel famoso príncipe de Baviera que ocupó el trono de su país desde 1818 á 1825, fué uno de los soberanos más discretos y cultos que en aquellos tiempos rigieron un Estado.

Citase como ejemplo de su saber las bases que luego sirvieron para formar la constitución ó código fundamental bávaro, cuyas principales disposiciones dejó formuladas en esta forma:

«Libertad completa de opiniones, con la restricción legal que los abusos indiquen; igualdad ante la ley de todos los súbditos pero con las diferencias y consideraciones debidas al mérito; igualdad de deberes para los que hayan de cumplirse con el Estado; imparcialidad y rapidez en la administración de Justicia; proporcionalidad en los tributos, y orden severo y responsabilidades en la administración pública.»

Quando dió á conocer á uno de sus primeros ministros el extracto de tales disposiciones, éste le dijo que aquella obra tenía que ser objeto de largas y detenidas discusiones, á lo que Maximiliano José respondió:

—Podrá ser mañana objeto de largas y prolijas deliberaciones, pero hoy es obra de mi libre y constante voluntad!

(Prohibida la reproducción)

POR LA INFANTERÍA

APUNTE

Celebró la Infantería la fiesta de su Patrona con el regocijo de costumbre. La Inmaculada Virgen, á quien todo cristiano alaba como madre, dejó tras su fiesta en los cuarteles momentos de bienestar y alegría, que nunca ha turbado persona alguna censurando esos actos.

Uno de los que se llaman *padres de la patria*, á la que no habrá rendido nunca culto, ha perorado en contra de tan simpática fiesta en el Congreso y en sus censuras, rebasando los justos límites, ha visto contradicciones donde no puede haberlas en modo alguno.

¿Desde cuándo pugna el sentimiento católico con el de las armas? Aquellos invictos héroes que tantos días de gloria dieron á nuestra Patria en épocas de más ventura, ¿qué religión profesaban? Estos otros igualmente anónimos que, diezmados por las enfermedades y anémicos lucharon como leones en mil batallas durante la última guerra, ¿no llevaban entre la burda camisa y la curtida carne un escapulario de María?

Siguiendo el curso de las censuras del orador, quisieramos nosotros saber desde cuándo son incompatibles el ejercicio de las letras y el de las armas. Mal conoce nuestra historia y aún la historia de los militares de otros países quien crea que estos han de ser iliteratos.

Jenofonte, el gran historiador de la retirada de los diez mil, ¿qué era? Julio César, el más célebre capitán romano, ¿no empuñaba la pluma de igual modo que la espada? El Manco de Lepanto

¿fué incompatible para escribir el Quijote por que en la más grande ocasión que vieron los siglos luchara denodadamente? El meliflúo Garcilaso, que murió valientemente en el campo de batalla, ¿no escribió composiciones eróticas y su poesía es dulce y sabrosa—*más que la fruta de mercado ajeno?*—Y ¿á qué citar más de la pléyade de militares escritores para probar este aserto?

Aun pudiera contestar el innovador diputado que no estima propio un concurso de cartas de los soldados á sus madres.

No habrá visto de cerca un campamento quien defiende tales ideas. En él se rinde tributo á la Patria y á la disciplina; pero en las horas que el trajinar constante se interrumpe, encima de las cartucheras, de la mochila ó de la manta se han escrito tantas epístolas á madres y novias!

¿Y ha decaído por esto el entusiasmo bélico? En modo alguno. Las vibrantes notas del clarín que toca llamada ó generala han enardecido siempre los espíritus y balbuciendo los labios un ¡madre mía! ó un ¡viva España! y dedicando un pensamiento á la mujer que era dueña de ellos ¡han quedado tantos valientes en el campo de batalla!

Daniel Aguilera.

LOS BILLETES DE LA LOTERÍA CÓMO LOS HACEN

Un periódico madrileño ha conseguido averiguar exactamente la tramitación que llevan los billetes hasta que se expenden al público en las Administraciones.

Con la conveniente anterioridad—dice—y teniendo en cuenta el número de billetes de que consta el sorteo, el jefe de la imprenta de Loterías hace el correspondiente pedido de resmas de papel.

Una vez éste en la imprenta, y hecha su división, se procede á la tirada del billete, que sale de allí á falta tan sólo de la numeración, filiación y sellado.

La imprenta, para el billete á la dependencia de corrección, encargada de ver si ha resultado la tirada en las condiciones debidas.

Entra después el billete en la Sección de numeración, donde se le pone el número con la máquina numeradora.

Se le pone seguidamente el número del folio á que pertenece.

Luego el sello de la Dirección general del Tesoro y contraseña acordada para el sorteo.

Ya está hecho el billete, y vuelve nuevamente á la dependencia de corrección, que da el último *conforme* antes de ser entregados los billetes á la distribución, donde se hace el reparto de pedidos á las Administraciones.

Quando la imprenta ha terminado la tirada, que se hace en la forma dicha, hace un balance, que envía á la Corrección, y en el que anota:

Resmas de papel recibidas.
Billetes que se han tirado.
Billetes rotos, sucios ó estropeados.
Billetes inutilizados totalmente por las máquinas.

De este balance se sacan tres copias: una que, como decimos, es para la Corrección otra para el jefe de operaciones mecánicas, y la tercera, que, aprobada por ambos, se devuelve al jefe de la imprenta, que la guarda para la comprobación, si en algún caso fuera necesaria.

Los billetes de Navidad de este año se tiraron á mediados del mes de Julio pasado. Como consta de 35.000 billetes, se pidieron 42 resmas de papel.

Se verifica el suministro de éste por contrata; pero en el año presente ha habido una novedad.

Pareciendo demasiado inferior el papel que se emplea para los restantes sorteos del año, y aun el que se empleó en el de Navidad del año pasado, se acordó comprar un papel bueno, que se ha adquirido fuera de la contrata establecida.

Como el público habrá advertido, el papel de los billetes que hoy se expenden es más grueso y satinado.

La tirada de los billetes de Navidad es mucho más trabajosa que las ordinarias, por los varios colores que aquellos llevan, y que hace que cada pliego pase ocho veces por la máquina, por lo que aumenta el número de los inutilizados.

Según nuestras noticias, y esto es de gran importancia para el asunto que ventilan los Tribunales, la comprobación se verificó á la terminación de la tirada de billetes sin incidente, falta ni dificultad alguna.

Se ha hablado también de que hubieran podido fabricarse los billetes ilegítimos con alguna plancha que hubiera sido sustraída.

El Sr. Maura, grabador de la Casa de la Moneda hace cinco años, como puede verse por la repetición en los billetes de los cinco sorteos de Navidad, hizo el grabado á que se ajusta el fondo y cerco, con la matrona, símbolo de la Fortuna, que llevan estos billetes.

El año presente, sin duda por estar ya gastadas las planchas, parece que se ha hecho una reproducción exacta por dicho señor, y de ella otras diez ó doce, que se guardan bajo llave por el jefe de la imprenta.

Los falsificadores no han podido tener ninguna de estas planchas, por tanto.

Además, nada hubieran hecho con una sola, porque son necesarias otras muchas para la tirada del billete, por los colores que lleva, numeración del anverso y reverso, cerco y matrona, fondo y texto del reverso del billete, planchas de las cuales son unas originales y otras se hacen en la estereotipia, y se funden inmediatamente que se termina la tirada.

Tal es la tramitación de los billetes del sorteo de Navidad.

Por la serie de comprobaciones á que están sujetos, es, si no casi imposible, muy difícil que hayan sido sustraídos.

Por el contrario, la falsificación, dados los modernos adelantos de la fotografía y el fotograbado, es relativamente fácil, sobre todo con obreros de esta especie tan hábiles como parece que cuentan en sus filas los falsificadores españoles.

Pronto comparecerán, indudablemente, ante el Juzgado los peritos, y ellos serán los encargados de fijar con seguridad la procedencia del billete que se ocupó al primer detenido en la causa que se instruye en el Juzgado del Congreso.

Crónicas femeninas

Solteras, casadas y viudas

Fulanita se ha sacado.
Zutanita va á casarse.
Maganita participa á usted su próxima boda.

Perengana comunica á usted su realizado matrimonio.

Esta es la cantinela de todos los días, los avisos que frecuentemente recibe, el contenido de las esquelas que diariamente llegan á mis manos.

Tode el mundo se casa. A este paso, dentro de quince años, como diría Gedón, no va á quedar una mujer disponible, ni para un remedio. Porque ¿quién duda de que á veces el matrimonio puede ser un remedio eficaz para un soltero?

Claro que esto que digo viene ocurriendo en esta época del año más que en ninguna otra—efecto sin duda de los frios reinantes—tiene su natural reverso y es el de que abundan los valientes hasta el extremo de que, á estas fechas, deben ir quedando ya pocos hombres en estado de merecer.

Pero como de éstos no quiero ocuparme en la presente crónica, dedícala á las lindas solteras, respetables casadas y apetitosas viudas, pueden, si gustan, volver la hoja y no seguir leyendo que yo se lo agradeceré, siquiera para no tener entre ellas la fama de propagador de interioridades que solo á la fría seriedad y rigidez inalterable de la estadística pertenecen.

Compadecido profundamente—y no tomen esta compasión á falta de galantería de ver que hay, á pesar de los citados frecuentes matrimonios, muchas solteras que parecen destinadas á serlo eternamente y á buen seguro no por carencia de encanto, sino por sobra de confianza en el hombre á quien entregan su corazón y su cariño, sin haber repasado y estudiado previamente la estadística oportuna, me he decidido á ponerlas en autos de lo que ocurre en cuestión de casorio, para de este modo tener yo la conciencia bien tranquila de que he hecho en favor de mis prójimas cuanto he podido y que nunca, ni de cerca ni de lejos, puedan achacarme su soltería si en ella les hace persistir la desgracia.

Apréndanse, por tanto, los siguientes datos, que no dejan de tener su miga.

Es cosa probada que un soltero que esté entre los 25 y 34 años de edad, se casa más fácilmente que 50 solteros mozalbetes de 15 á 19 años, y que tres de 35 á 44, época de los espolones.

Yo siento mucho decirlo; pero siguiendo los estudios estadísticos de 73 solteras que se encuentran en la edad de los 15 á los 19 años, no toma estado más que una; de los 20 á los 24, se casa una de cada 13—¡mal número!—entre los 25 y los 29 se casa una de cada ocho; entre los 30 y 40, una de 23; entre los 40 y los 44 una de cada 58; entre los 45 y 54 una por cada 100, y entre los 55 y 64, una chicuela de estas por cada 365. Son habas contadas y envío por adelantado mi felicitación á esta novia de 64 años, que viene á ser entre sus 365 algo así, como el 29 de Febrero de los años bisiestos.

Después de lo dicho creo que mis lectoritas procurarán sacar el mejor partido posible de los 20 á los 29 años, que es cuando todas las probabilidades están á su favor.

Las viudas ¡oh, las viudas! son unas rivales temibles para las muchachas. La estadística, que como es sabido, no miente ni se equivoca nunca, sobre todo cuando está bien hecha, lo demuestra plenamente. Veamos cómo.

Entre los quince y 19 años contrae segundas *nurcias*, como dice Triquitra, que, una viuda de cada 22, en tanto que de las solteras no se casa más que una de cada 73. Entre los 20 y los 24 años se casa una viuda de cada ocho, mientras que no logra tal suerte, vamos al decir, más que una soltera de cada trece. Entre los 25 y los 34 se casa una viuda de cada diez, y entre los 35 y los 41 una por cada 68. No me esforzaré mucho para demostrar, después de todo esto, que las viuditas llevan una gran ventaja sobre las solteras para mostrarse reincidentes y que solamente de los 25 á los 34 años las que ya han tenido un marido, reúnen menos probabilidades de atrapar un segundo.

De cada mil matrimonios, 852 son entre soltero y soltera, 66 entre soltera y viudo, 41 entre viudo y viuda y 35 entre viuda y soltero.

Parece resultar de esta cifra que las solteras salen ganando, porque se llevan 924 sortijas de matrimonio de las mil que sirven de base para la tabla de proporciones; pero hay que tener en cuenta que hay muchísimas menos viudas que solteras, afortunadamente para las casadas.

Si se toman—en el buen sentido, naturalmente, de la palabra—cien solteras y cien viudas, se verá que se casan muchas más de éstas que de aquéllas. Según la estadística, las viudas se llevan 10 25 solteros y 1 467 viudos por cada dos mil maridos que debieran corresponderles; se ve, por lo tanto, que llevan una proporción mayor de la que les corresponde, y esto es en perjuicio de las solteras.

Si hubiera tantas viudas como solteras en el mundo ¿dónde iríamos á parar? Todos seríamos lectores de segunda mano.

Los viudos ¡picarones! También se distinguen—siempre con la estadística en la mano—por su afición al estado de conyuge. De cada cien solteros, entre los 35 y los 44 años, solo dobla su cerviz al sacrosanto yugo ¡uno! En cambio, de cada cien viudos de aquella edad, se casan la friolera de 30. No hay, pues, que mirar con desdén á clase tan respetable y propicia al himeneo.

Dedúzcan mis bellas lectoras, en vista de los datos apuntados, lo que más conviene á sus intereses.

Yo me lavo las manos. Agradézcansele á la venerable y nunca bien ponderada estadística.

G. Ossorio y Gallardo.

Los timbres de alarma en los trenes

A consecuencia del accidente ocurrido hace pocos días en la línea del Norte, el jefe de explotación de dicha compañía ha hecho circular el siguiente aviso relativo al uso de los aparatos de alarma, colocados en los trenes de viajeros:

«Los trenes provistos de aparatos de alarma en disposición de ser maniobrados por los viajeros, tienen necesariamente que llevar el freno automático por el vacío.

El viajero que acciona un aparato de alarma, produce una entrada de aire en la tubería del freno automático, que enfrenará el tren hasta un grado apreciable.

El maquinista, al notar la resistencia anormal producida por el enfrenamiento y que la aguja del vacuómetro correspondiente á los vehículos señala de 10 á 15 centímetros menos de depresión, deberá parar lo antes posible, en sitio conveniente para la revisión del tren y se pondrá de acuerdo con el conductor para ayudarle si es preciso en dicha revisión.

En caso de petición de socorro por un viajero, al tirar éste de la empuñadura ó llamador del aparato, hará funcionar el freno de los vehículos del tren y á la vez dos semáforos colocados en ambos lados del vehículo donde se efectúe la llamada.

El conductor del tren, al efectuarse esta parada imprevista, procurará indagar el motivo de la misma, recorriendo el tren si es preciso. Si observa que los semáforos de un vehículo están levantados, acudirá á este coche, que será desde donde se haya pedido socorro.

Si ningún viajero le pide auxilio, el conductor irá examinando de uno en uno los diferentes departamentos de dicho coche, y conocerá cuál es el departamento desde donde se ha efectuado la llamada, por la posición de la empuñadura ó tirador, que habrá quedado más bajo que antes de funcionar el aparato.

Seguidamente procurará inquirir el nombre y domicilio del viajero responsable, acreditados por medio de cédula personal, pasaporte ú otro documento que acredite su personalidad, cuyos datos entregará al jefe de la primera estación en que el tren tenga parada, á fin de que presente la correspondiente denuncia al Juzgado.

Esta denuncia se hará fundándola en el artículo 98 del vigente reglamento de policía de ferrocarriles que, por Real decreto de 27 de Agosto de 1900, ha sido reformado con la siguiente adición:

«6.º Hacer uso, sin causa justificada, de los aparatos de alarma colocados en los coches.

Los contraventores á esta disposición serán castigados con una multa de 50 á 150 pesetas la primera vez y de 100 á 300 en caso de reincidencia.»

Las demás disposiciones dictadas por la circular se refieren á los empleados del tren.»

COSAS BATURRAS

por Julio Víctor Tomey

La literatura baturra se ha enriquecido con un nuevo volumen, que la casa editorial Maucci de Barcelona, ha editado con el buen gusto de costumbre.

Este nuevo volumen son las **Cosas Baturras**, y con afirmar que es un libro de una vez, está dicho cuanto se merece.

Ahora sí que puede decirse sin temor de engañar a nadie, que las **Cosas Baturras** de Víctor Tomey, tienen el mérito de que si se empiezan a leer, se concluyen sin dejar el libro de la mano.

¿Qué por qué? Pues porque aque la simpática prosa, tiene la difícil facilidad de las cosas buenas y naturales; porque aquellas *novelitas* y chistes hacen reír de veras, con esa risa sana que produce la verdadera obra cómica, que no precisa recurrir al arsenal de los retruécanos. Además, este libro tiene la originalidad de que su autor se ha puesto a sí mismo Prólogo dedicado a don Mariano de Cavia, Intermedio pá don Eusebio Blasco, y Final contra don Darío Pérez, escritos todos estos trabajos en estilo baturro, é impregnados de fina sátira contra ciertas malas costumbres literarias.

¿Para qué citar algo! Tendríamos que publicar el Índice completo, porque *todo es mejor*.

Euviámos nuestra sincera enhorabuena al autor, y nuestros justos elogios a la casa «Maucci» realmente no puede darse más por una peseta.

ANTIGUALLAS CORDOBESAS

EL BAÑO DE ZARIES

Cuento aljamiado

Enterrado y envuelto en una bayeta, apareció allá por el año de 1850 en la villa de Morés, provincia de Zaragoza, un códice harto mal tratado por la humedad y el tiempo, escrito en castellano, pero con letras árabes, que es lo que comúnmente llamamos *aljamia*. Por gran fortuna el códice fué á manos de D. Pascual de Gayangos, que lo hizo formar parte de su colección de manuscritos.

Este curioso códice contiene un cuento cuya lectura no podrá menos de ser agradable á los aficionados á nuestras antigüedades y literatura. Los varios arabismos del texto demuestran que el cuento fué traducido de un original árabe antiguo, y las palabras lemosinas que á cada paso se encuentran, indican bien claro que el morisco traductor era natural de la corona de Aragón, donde siempre gozó de mayor libertad que en Castilla.

He aquí, pues, el cuento, con sus naturales arreglos ortográficos, etc.

El alhadiz del baño de Zarfes

Fuó recontado que en tiempo del rey Almanzor, había en la ciudad de Córdoba cantidad de nuevecientos baños, así para hombres como para mujeres. Y de los baños de los hombres uno que le decían el baño de Zariab, de muy gran fama y de grandes maravillas, que todos deseaban verlo y entrar en él á bañarse. Y tomó el deseo de verlo á unas mujeres, y vinieron á la mujer del mancebo que tenía el baño en encomienda, y le dijeron: nosotras queríamos que en este baño, como en otros baños, se diese ver por ciertos días á las mujeres y que en aquel tiempo no entrasen los hombres: dijoles ella, pláceme; cuando venga la noche, yo hablaré al hijo de mi ammi (1), mi marido. Cuando fué de noche y hubieron cenado, hizo solaz la mujer á su marido con laud, y rabé, y manicort, y órganos y otros instrumentos; y después dijo el mancebo á su mujer: ¿qué te place? Dijo ella, que como entran las mujeres á otros baños y los hombres al nuestro, que des vez á las mujeres á nuestro baño; é hizo gracia de un mes

para las mujeres que entrasen en su baño y devadó á los hombres; y esta fama estendióse por toda Córdoba hasta que llegó á Omardá (?) hija del rey Almanzor, y mandó el rey que fuese su hija con sus doncellas. Y tenía el alguazir (1) Mohammad Ino (2) Zayún una hija amada, cumplida de hermosura, que le decían Zaynaba, y estaba entre sus doncellas como la luna entre las estrellas, y vino á ella la hija del rey y le dijo grandes maravillas del baño de Zariab, y cuando hubo llegado su padre el alguazir, demandóle licencia para ver el baño, y no plació al alguazir de se le dar. Y decía la doncella hija del alguazir: yo quería ver este baño, mas no place á mi padre; y tornóse la doncella á desear, que no le aprovechaba comer ni beber ni dormir, y enfermó de deseo de ver el baño de Zariab. Y cuando oyó el alguazir aquello, dijo á las doncellas: arrealdá y levarla al baño, y tornarla. Dijeron que les placía, y fué muy altamente arreada con bellotas de almizcle fino, y fueron con ella, como la luna entre las estrellas, y fueron las doncellas á mano derecha y á mano izquierda; y Córdoba era de grandes carreras, y llegaron á la plaza de Corayxí, y trovaron allí una novia á caballo sobre un caballo y allí había dueñas y doncellas y grandes gentes que no podían pasar sin hacer lugar, con las espadas sacadas; y con toda la gran espesura de la gente, la doncella hija del alguazir se perdió de las doncellas, y quedó turbada, que no sabía por donde se había de tomar, desde la hora de adohar hasta alcazar (3) y así como andaba perdida, vió unas casas muy altas y reales, y un mancebo á la puerta muy bien arreado y con muy rico calzado puesto en sus piés, y su cama (4) la derecha sobre la izquierda, y era llamado Muhammad buo Caair, que era de gran riqueza y de muchos a'gos; sino que la había perdido en juegos, y comeres y beberes, de aquí á que tornó que no tenía sino aquestas casas y las ropas que tenía para sí, y arrancaba los mármoles de la casa y los ladrillos y azulejos, y tornó la casa jugadero de escaques, que no entraban sino jugadores y tahures. Y pasó por allí la doncella perdida, y ella nunca había salido de su alcázar, y pensó que aquella casa, por la semblanza de las puertas que tenía, era el baño de Zariab, y dijo la doncella: señor, ¿es este el baño de Zariab? Dijo el jóven en sí: esta doncella va perdida; dijo: sí, señora, este es el baño de Zariab. Dijo la doncella: ¿y habrán entrado aquí doncellas y sirvientas? Dijo él: sí. Y entró la doncella, y cuando fué dentro plegó á un alharafillo (5) de agua, y allí había poyos y enrejados muy labrados, y entró en todas las cámaras, pero así que ella vió toda la casa vacía, tornóse decebida, y dijo: así que yo grite ¿quién me oirá? aquí yo he de de hacer una treta; y tiróse el embozo y el briál y lanzólo sobre un árbol de murta que había allí, y tiróse su claverio de claves de oro y plata, y vino al jóven y besólo entre sus ojos y dijole: bien te pensabas que yo andaba perdida y que no sabía el baño de Zariab: mas í soy ida de diez veces, emperó yo he venido á tí, que estoy muy enamorada de tí y de tu beldad, y por eso me he venido hasta tu casa: hoy quiero ganar tu hermosura y tú que ganes la mía. Vés, traenos carnero, y pan de candeal, y frutas verdes y secas, nueces, almendras, avellanas, granadas dulces y agrias, y d. tiles y uvas, y ponziles, y manzanas y cañas de azúcar, que yo no quiero salir de esta casa por dos meses. Dijo el recontador: y maravillóse el mancebo de aquello, y dijole: espera, y entró por una ropa nueva y cuando salió, dijo ella: ¿á do llevas eso? Dijo el mancebo: llevo esta ropa á empeñarla para lo que hemos menester: dijo la doncella; espera; y tiróse su aljiljel (6) de su pie, y era de plata, y dándosele dijo: véscuitadamente, torna presto: y salió el mancebo con prisa por mercar lo que demandaba. Y cuando ella entendió que

él era traspuesto, salió precipitadamente de la casa, y fué demandando el baño de Zariab, hasta que llegó á él y entró, y gritó á sus doncellas, y laváronla, y bañáronla y tornóse.

(Concluirá.)

Crónica Provincial

La feria de ganado de cerda que se celebrará en Priego el día de San Andrés y siguientes, ha estado este año regularmente concurrida, haciéndose transacciones desde 40 á 54 reales arroba.

La noche del miércoles último le fué robada al vecino de Villaviciosa Gabriel Arribas Nevado, una caballería mayor, valiéndose los ladrones de una llave igual á la de la puerta falsa, con la que franquearon ésta.

Inútil nos parece decir que los ladrones no han sido habidos.

Crónica Local

Procesión

Mañana, después de vísperas, saldrá procesionalmente la Imágen de la Inmaculada Concepción al patio de los Naranjos.

Al acto asistirán ambos Cabildos y una comisión del Seminario.

Juicios orales

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará el jueves próximo la vista de una causa instruida en el juzgado de Rute, por lesiones, contra Juan Molina Henares, á quien defenderá el letrado Sr. Gutiérrez Ravé y representará el procurador Sr. Rivera, y la de otra seguida en Córdoba, por hurto, contra Josefa Aguilar Pérez y Francisco Sierra Aguilar (a) *Planeta*, defendido y representado por los Sres. Riobóo y Cruz.

Nombramientos

Han sido nombrados vocales de la Comisión provincial del Congreso Hispano-Americano, los Sres. D. Rafael Ramirez de Arellano, D. Rafael Jiménez Amigo, D. Manuel Enriquez Barrios, D. Rafael de la Rosa Rodríguez, D. Luis Delatte y D. José Sánchez Muñoz.

Desprendimiento

Del muro foral de una casa de la calle Cardenal González, que se encuentra ruinosa, se ha desprendido una parte, sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

Lo mismo sucederá el día que menos se piense, con la fachada de la casa Ayuntamiento y sabe Dios entonces lo que sucederá.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy á un dependiente de un establecimiento de la calle Victoriano Rivera, que llamó *ladrona* á una compradora, suponiendo que había hurtado una paletilla de cerdo. Reconocida en el acto, resultó el hecho incierto y un hijo de aquella insultó y desafió al dependiente.

Accidente

Anteayer examinando una pistola en la dehesa de Moratalla el cabo de la Remonta Rafael González Rodríguez, tuvo la desgracia de que se le disparase aquella, causándole una herida de carácter leve, salvo complicaciones, en el cuello.

Ha sido trasladado al Hospital Militar de esta plaza, donde ha declarado de acuerdo con lo que decimos.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 18°60'; á la sombra, 13°00'; mínima, 0°80'; media, 6°90'; altura barométrica en milímetros, 761°10'; estado del cielo, casi despejado; dirección del viento, E. S. O.

Diabluras

Se ha dado conocimiento á la Alcaldía de que en una casa de la calle Góngora, cuyas habitaciones altas permanecen abiertas, entran los chicos subiéndose por las ventanas.

Caida

En la casa de socorro fué ayer curado un *curda* que al caerse en el patio de su casa, calle Humosa, se produjo una herida en la frente.

Viajeros

Hotel Suizo.—Entradas: D. Zenon Mesagne, de Granada.—Mr. Pallier, de Castro-Urdiales.

Hotel Oriente.—Entrada: Don Juan Abiqueta, de Madrid.

Fonda del Carmen.—Entradas: Don Pablo Pedraza, de Barcelona.—D. Antonio Escobar, de Villaviciosa.

Chirinola

En un cuartel.

Un padre va á ver á su hijo, soldado de la última quinta, y le pregunta:

—¿Has salido hoy de paseo?

—Sí señor: esta mañana.

—¿Con la banda á la cabeza?

—No, señor; con la gorra de cuartel.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Valeriano y otros santos mrs.—Del lunes.—San Eusebio, ob. y mr.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Santa Iglesia Catedral, por el Excmo. Cabildo Catedral.—Del lunes.—En la parroquia del Sagrario por doña Pilar Barrera, en sufragio por sus padres.

Liturgia.—Día 15.—Dominica tercera de Adviento.—La Misa y oficio son de ea con rito semidoble de segunda clase y color morado. Se hace conmemoración de la octava en Laudes y Misa. Esta tiene Credo y Prefacio de la octava. En la solemnía hay Dalmática y órgano.

Se gana indulgencia plenaria por los fieles que tengan el indulto de la Santa Cruzada.

Liturgia.—Día 16.—Feria segunda.—La Misa y oficio son de San Eusebio, obispo y martir, con rito doble y color encarnado. Se hace conmemoración de la feria, ad *Primam* y en Laudes y Misa. En esta la segunda oración es de la feria y la tercera de la Virgen.

En la Catedral, dos capas beneficiadas.—Mañana tercer domingo de Adviento, predicará en la Santa Iglesia Catedral el doctor D. Diego Canto, canónigo lectoral. Después de Misa, se reserva el Santísimo y se manifiesta en la parroquia del Sagrario por último día de jubileo de las cuarenta horas.

La V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará mañana, como tercer domingo de mes, Misa de comunión general, á las ocho, y por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de ostiumbre. La plática estará á cargo de D. Fernando Barral.

Mañana, á las ocho y media de la mañana, último día de novena á la Inmaculada Concepción, en la parroquia de San Pedro.

Mañana, un cuarto de hora antes de oraciones, quinto día de novena á las benditas Almas del Purgatorio, en la iglesia de San Pedro Alcántara, costeada por una devota.

En la iglesia de San José (San Cayetano) celebrará mañana la cofradía del Santo Escapulario del Carmen sus ejercicios mensuales con Misa de comunión, á las ocho, y por la tarde, á las cuatro, expuesto el Santísimo, se rezará la estación seguirá el rosario y letanía cantada, sermón, reserva y bendición, terminando con la procesión de la Santísima Virgen. Podrán ganar Indulgencia Plenaria todos los cofrades que asistan á dicha iglesia, en las debidas disposiciones.

La V. O. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en la iglesia de Santa María de Gracia, tendrá mañana á las ocho, Misa de comunión, y por la tarde, á las cuatro, se expondrá S. D. M., rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, y lectura del ejercicio, concluyendo con la reserva del Santísimo.

Mañana á las diez y media se celebrará en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, la solemnísima fiesta que dedica anualmente el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad á sus egregios patronos la Inmaculada Concepción y San Rafael Arcángel. Oficiará en tan religioso acto una numerosa orquesta, ejecutando la gran misa del célebre maestro Mercadante y cantará las glorias de tan excelso patronos, el Sr. Dr. D. Rafael González Merchán, Rector y Cura párroco de Carmona.



Comidas para el 15 de Diciembre

ALMUERZO.—Tortilla de cebolla en torta.—Pichones guisados.—Merluza en vinagreta fría.—Codornices al minuto.—Ensalada.—Postres.

COMIDA.—Sopa de arroz con perejil.—Anguila en ajo de pollo.—Chuletas de cerdo con espinacas.—Roastbeef á

la oacerola.—Patatas salteadas.—Pastas y frutas.—Café.

Anguila en ajo de pollo.—Después de destripada y bien limpia, se corta en trozos, que se bañarán en harina; se rehogan en aceite hasta que estén á medio pasar; después se las coloca en una cacerola que tendrá una salsa hecha con caldo, vino blanco y perejil y se hacen cocer. Para espesar la salsa se echan yemas de huevo y zumo de limón.

Pichones guisados.—Después de muy limpios se frien enteros con un poco de tomate; luego que hayan tomado color se les añade el agua necesaria con un poco de caldo del puchero, poniendo, además, los menudillos majados con especias, ajos fritos y miga de pan mojado en vino blanco, y luego de desleído todo se echan los pichones y se ponen á cocer, pudiendo servirlos ensesguida que estén en sazón.

(Prohibida la reproducción.)

Pasatiempos

CHARADA

Más de una vez *prima cuarta*, pues no soy ni he sido un santo; letra la *prima*; *segunda*

cuando triste no me hallo; con la *cuarta* repetida asustan á los muchachos; si quieres, dí, la *tercera* verás el *todo* en tus manos.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR:

CE-NÁ-CU-LO

Acertaron la charada de ayer: *La viuda consolada, Una dama, Riquitrín, Cantimplas, Don Quijote y El de los perros.*

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la madrugada

Madrid 14 (5'5).

Los periódicos ministeriales niegan rotundamente la noticia de que el ministro de Hacienda piense contratar por ahora ningún empréstito.

—Se proyecta dirigir una visita de inspección á la magistratura de Asturias.

Peticiones

Madrid 14 (13,30)

En el Consejo de ministros que debe celebrarse mañana se resolverán las peticiones formuladas por los azucareros, vinateros y fruteros.

Incendio

Se ha declarado un incendio en un almacén de maderas situado en la calle de Santo Tomé, propagándose á las casas inmediatas.

Reina gran pánico en la vecindad.

Hasta ahora ha resultado un bombero herido.

Falsificadores

Madrid 14 (14'40)

En Oporto han sido detenidos dos españoles y tres portugueses que expendían billetes de lotería del sorteo de Navidad que parecen falsos.

En el acto de ser detenidos se les ocuparon quince billetes.

Los cinco expendedores han ingresado en la cárcel.

Otro atropello

En Tánger ha sido desbalijado por los moros el corresponsal del *Times*.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. «La Verdad», Librería, 18

(1) *Alguazir*: ministro, visir.

(2) *Bno*, por *ibno*: hijo.

(3) *Adohar*: medio día; alcazar: media tarde.

(4) *Cama*: pierna.

(5) *Alharafillo de agua*: estanque ó alberca.

(6) *Aljiljel*: ajorca.

(1) *Hijo de mi ammi*: hijo de mi tío, primo. Las mujeres musulmanas suelen llamar así á sus maridos: como título de cariño respetuoso.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18

CORDOBA

LIBRERIA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.
ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.
GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PÉSETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

PEDRO DOMECCO
COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA
CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo **COGNAC, FINE CHAMPAGNE**
Marcas: Una, dos, Tres cepas y Extra

Pedid especialmente Cognac de "Pedro Domecq,"
en todos los cafés, casinos, ciroulos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas
Una, Dos, Tres cepas, Extra y Fundador, con su esoudo de armas

EMULSION NADAL
ÚNICA que contiene el 80 por 100
del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos 6 hipofosfitos.
ANALIZADA por el Dr. Bonet catátrico de la Facultad de Farmacia de MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes; necesario á los niños, embarazadas, personas debiles, Cera de la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Lintillismo, vicio de la leche y el vógor.—Resolutivo heroico en las enfermedades por: catarros, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

LA VERDAD
VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE
DE
RAFAEL MARTÍNEZ
Morería, 15 CORDOBA Morería, 15

FERNANDO GUIJO
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA
Premiado con Medalla de Oro
en la Exposición de Alejandria
CALLE JESÚS MARÍA, NÚM. 2
CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, conocidos hasta hoy.
Hay gran surtido de opiatas y elixires.